



VISTO, el Proyecto de Seminario denominado "PRACTICA LABORAL Y SU VINCULACION CON LA CONTABILIDAD Y AUDITORIA", perteneciente a la Carrera de Contador Público, en las modalidades Presencial y a Distancia; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho Seminario se encuadra dentro de lo establecido en el Reglamento para el dictado de los Seminarios – Plan de Estudio 2003 para la Carrera de Contador Público, siendo obligatorios dos de ellos, según Resolución de Consejo Directivo 152/07.

Que el Seminario es una forma de trabajo intelectual académico que tiene por finalidad la investigación científica, el trabajo en equipo, la actividad y la participación permitiendo el estudio intensivo de temas referidos a distintas áreas del conocimiento.

Que se trata de una forma de trabajo que, si bien es flexible y permite su actualización permanente y variabilidad en el tiempo, requiere también que su realización se efectúe al final de la carrera, y con la mayor cantidad de conocimientos adquiridos.

Que complementa y dinamiza la formación curricular, con contenidos que permitirán la actualización, profundización, enriquecimiento y la integración de tópicos inherentes a la formación de los estudiantes, contribuyéndose en el marco que de cabida y forma parte del trabajo final de la carrera.

Que se ha analizado detenidamente dicho Proyecto, propuesto por la Cra. Daniela CONCETTI.

Que el asunto se trató y aprobó en Sesión Ordinaria, según consta en Acta del día de la fecha.

Por ello, y en orden a lo normado por el Art. 32°, del Estatuto de esta Universidad.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-Aprobar el dictado del Seminario denominado "PRACTICA LABORAL Y SU VINCULACION CON LA CONTABILIDAD Y AUDITORIA", perteneciente a la Carrera de Contador Público, a dictarse durante el Segundo Cuatrimestre de 2018, en las modalidades Presencial y a Distancia, cuyas especificaciones se insertan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N° 146

Cra. GABRIELA A. GARCIA
Secretaría Académica
Fac. de Cs. Económicas
U.N.R.C.

Mgter. SUSANA H. PANELLA
Decana
Fac. de Ciencias Económicas
U.N.R.C.

RESOLUCION N° 146

FECHA: 06 AGO 2018

ANEXO

AREA: JURIDICA DE APLICACION (Código 54).

DENOMINACION: "Practica Laboral y su Vinculación con la Contabilidad y Auditoría".

AÑO: 2018

DOCENTES:

MODALIDAD PRESENCIAL

RESPONSIBLE:

Cra. Daniela CONCETTI

D.N.I. N°23.226.900

COLABORADORES:

Cra. Nélica ABRAHAM

D.N.I. N°12.330.398

Abog. Cristina ALLINEY

D.N.I. N°10.483.251

Cr. Guillermo SCAPIN

D.N.I. N°13.949.728

Cr. Fabián GARCIA

D.N.I. N°22.843.065

Abog. Sandra SENN

D.N.I. N°17.794.046

Cr. Alejandro SACCO

D.N.I. N°17.794.046

Cr. Norberto PORCEL DE PERALTA

D.N.I. N°27.054.503

Abog. Hebe HORNY

D.N.I. N°18.448.422

Cr. Mariano BUZZIO

D.N.I. N°23.393.688

MODALIDAD DISTANCIA

RESPONSABLE:

Cra. Daniela CONCETTI

D.N.I. N°23.226.900

CONTENIDISTAS

Cra. Nélica ABRAHAM

D.N.I. N°12.330.398

Cr. Guillermo SCAPIN

D.N.I. N°13.949.728

Abog. Cristina ALLINEY

D.N.I. N°10.483.251

Cra. Daniela CONCETTI

D.N.I. N°23.226.900

Cr. Fabián GARCIA

D.N.I. N°22.843.065

Abog. Sandra SENN

D.N.I. N°17.794.046

Cr. Alejandro SACCO

D.N.I. N°27.054.503

Cr. Norberto PORCEL DE PERALTA

D.N.I. N°14.876.909

Abog. Hebe HORNY

D.N.I. N°18.448.422

Cr. Mariano BUZZIO

D.N.I. N°23.393.688

TUTORA:

Abog. Sandra SENN

D.N.I. N°17.794.046

PROFESORES INVITADOS:

Estamos gestionando la participación de algunos profesionales vinculados con temas contenidos en el seminario y la participación de algunos docentes de la



cátedra de impuestos. En el caso de su concreción se informará por la vía correspondiente.

FUNDAMENTOS

Dada la importación, la magnitud y los permanentes cambios que tienen las normas del Derecho Laboral y del sistema de Seguridad Social, este grupo de profesores considera de real importancia que los estudiantes de la carrera de Contador Públicos que están próximos a graduarse tengan la posibilidad de profundizar temas vinculados con el Derecho Laboral y de la Seguridad Social, para algunas actividades (Comercio, Construcción, Agrarios, Molineros y Servicios Domésticos) que tienen incidencia en nuestra zona de influencia.

Por lo tanto consideramos de gran utilidad la posibilidad de construir un espacio, a través de un seminario laboral donde los alumnos puedan investigar desde el marco normativo general hasta lo particular de cada actividad, (Comercio, Construcción, Agrarios, Molineros y Servicios Domésticos) además tengan la posibilidad de realizar las liquidaciones de sueldos a través de un sistema informático con las correspondientes liquidaciones de la seguridad social y el análisis de todas las obligaciones formales que protejan los derechos, tanto de la empresa como el de los empleados. Por último ver como estos aspectos inciden en la contabilidad y en la auditoria de una empresa en el componente costo y pasivos laborales.

OBJETIVOS

Generales:

Este seminario tiene como objetivo guiar a los alumnos en la investigación del marco normativo particular para cada actividad, teniendo en cuenta los elementos, conocimientos y las áreas de actuación del Contador Público, para lograr una formación que le permita:

- a. Adquirir una competencia técnica, criterio profesional y una profunda vocación de servicio al cliente.
- b. Comprender la función y responsabilidad del contador público en los temas vinculados con el Derecho Laboral y de la Seguridad Social.
- c. Comprender la necesidad de trabajar de manera interdisciplinaria, respetando las incumbencias profesionales y ocupando espacios de acuerdo a la formación.
- d. Analizar el marco normativo general y el particular para los trabajadores agrarios, servicio domestico, de la construcción, de comercio y de la industria molinera.
- e. Analizar el régimen sancionatorio, en materia laboral y de la seguridad social.
- f. Validar el proceso de contabilidad y control realizado por las empresas.

ESPECÍFICOS:

1. Identificar las Modalidades de Contratación y su impacto en las liquidaciones de sueldos y Régimen de Seguridad Social.
2. Identificar los distintos tipos de retribuciones, remunerativo y no remunerativo, de acuerdo a las actividades.
3. Identificar las forma de pago de los salarios.

4. Identificar los aportes a cargo de los empleados y las contribuciones a cargo de los empleadores del Régimen de Seguridad Social, de acuerdo a cada actividad.
5. Identificar el régimen de asignaciones familiares y su impacto en los pagos salarios y los aportes y contribuciones.
6. Identificar los efectos de la suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo y su impacto en el pago de las retribuciones.
7. Identificar los efectos de la extinción del contrato de trabajo y su impacto en el pago de las indemnizaciones.
8. Realizar liquidaciones de sueldo y el cálculo de los aportes y contribuciones que corresponde a cada empleado de acuerdo a la actividad y su categoría, en forma manual.
9. Aprender el manejo de un sistema informático para las liquidaciones de sueldos, que permite emitir el recibo de sueldo y los libros de remuneraciones, con los requisitos formales de acuerdo a la actividad.
10. Identificar la documentación que conforma el legajo personal del trabajador, al inicio, durante y al momento de la extinción la relación laboral.
11. Identificar la documentación obligatoria para documentar la relación laboral y para cumplir con el Ministerio de Trabajo, Aseguradoras de Riesgo de Trabajo y Seguros obligatorios de acuerdo a la actividad.
12. Identificar el proceso de Inscripción y Cancelación ante la AFIP, como empleador.
13. Identificar el proceso de Alta, Modificación de datos y Baja de empleados de acuerdo a la normativa vigente a través del Sistema mi Simplificación.
14. Identificar el proceso para liquidar e ingresar los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social, a través del sistema SICOSS.
15. Cuantificar las retenciones de impuestos a las ganancias para los empleados en relación de dependencias.
16. Cuantificar las contingencias derivadas del régimen sancionatorio en materia laboral y de los recursos de seguridad social.
17. Verificar la validez, integridad, medición y exposición de las afirmaciones contenidas y sistematizadas en los Estados Contables realizados por la empresa en base a todo el marco legal aplicable a cada actividad.
18. Identificar las recomendaciones a realizar a la empresa en relación a las excepciones verificadas en el cumplimiento de las normas legales en general y en particular de acuerdo a las actividades.

CONTENIDO:

El Contenido se analizará para las actividades propuestas y mencionadas en los objetivos generales en el punto d)

UNIDAD I

Modalidad del contrato de trabajo

Contrato de Trabajo por tiempo indeterminado: Periodo de Prueba. Contrato a tiempo Parcial. Trabajo de Temporada.

Contrato de trabajo por tiempo determinado: Plazo Fijo. Trabajo Eventual, Contrato de aprendizaje.



UNIDAD II

Retribuciones y protección de la misma

Básicas y complementarias. Salario Mínimo Vital y Móvil. Sueldo Anual Complementario.

Beneficios Sociales. Pagos del Salario. Formas. Época. Lugar y plazo.

Protección de la remuneración: Prohibición de hacer deducciones, retenciones y compensaciones. Excepciones. Recibos. Protección frente a los acreedores del trabajador y a los del empleador

Tiempo de Trabajo: Jornadas y Vacaciones

Suspensiones y causas de las extinciones de las relaciones laborales; su impacto en la liquidación de las retribuciones.

UNIDAD III

Seguridad Social.

Sistema Integrado Previsional Argentino. Trabajadores en Relación de Dependencia. Trabajadores Autónomos. Régimen de Asignaciones Familiares. Régimen de Obras Sociales. Riesgo del Trabajo. Prestaciones por Desempleo.

UNIDAD IV

Actividades específicas: (Comercio, Construcción, Agrarios, Molineros y Servicios Domésticos)

Convenio Colectivos de Trabajos y /o legislación especial para cada actividad, identificando ámbito de aplicación, calificación laboral de acuerdo a la actividad que realizan. Régimen remunerativo. Régimen de licencias. Aportes y contribuciones. Otros aspectos importantes de cada actividad.

UNIDAD V

Documentación Laboral

Legajo Personal. Recibo de Sueldo. Libro de Remuneraciones. Libro de Inspección. Certificaciones de Servicios. Planillas de Horarios y otros, de acuerdo a las distintas actividades.

UNIDAD VI

Retenciones del Impuestos a las Ganancias para trabajadores en relación dependencia

Conceptos sujetos a Retención. Sujetos obligados a Practicar la retención. Ganancias que se perciben en varios sujetos. Sujetos pasibles de practicar la retención. Momento. Importe a retener. Situaciones Especiales. Obligaciones formales para el agente de retención y los sujetos retenido.

UNIDAD VII

Régimen Sancionatorio

Régimen general de sanciones por infracciones laborales. Clasificaciones de las infracciones laborales

Régimen sancionatorio en materia de seguridad social: Sanciones por

incumplimiento al régimen de asignaciones familiares, ilícitos y sanciones para empleadores: distintas situaciones.

UNIDAD VIII

Proceso Informatizado

Resolución informatizada del proceso de liquidación sueldos y jornales. Software Aplicativo. Parametrizaciones y armado de fórmulas. Emisión de recibos, libro ley, DDJJ electrónicas para organismos de contralor, transferencia electrónica a cuentas bancarias. Centros de costos, estadísticas y otra información gerencial. Exportación de datos a Ms-Excel. Trámites vía web. SICOSS. Sistema AFIP Mis Simplificaciones.

UNIDAD IX

Auditoria de Costo y Pasivos Laborales

Procedimientos de Auditoria. Objetivo: Obtener elementos de juicios válidos y suficientes sobre la validez, integridad, medición y exposición de las afirmaciones contenidas y sistematizadas en los Estados Contables, en base a todo el marco legal aplicable a cada actividad.

Informe especial. Recomendaciones a proponer en relación a las excepciones verificadas en el proceso administrativo y de control del componente y el cumplimiento de las normas legales en general y en particular de acuerdo a las actividades.

METODOLOGÍA:

PRESENCIAL

Asentamos nuestra propuesta en base a la "Teoría de conocimiento: el Constructivismo", mediante la cual los alumnos "aprendan a aprender", sobre la base de la investigación normativa y la aplicación práctica de distintas situaciones, que resolverán en forma grupal.

El cuerpo docente actuará como guía o mediador entre el alumno y el conocimiento.

En forma semanal se sorteará el grupo y sus integrantes expondrán la solución de cada planteo, para que el mismo sea evaluado por los docentes y el resto de los alumnos.

En relación a la resolución informatizada del proceso de liquidación de sueldos y jornales, se hará uso del laboratorio informático.

DISTANCIA

La propuesta es la misma que para la modalidad presencial, con la diferencia que cada grupo colgará su solución para que el mismo sea comentado por el resto de los alumnos a través de foros.

En relación a la resolución informatizada del proceso de liquidación de sueldos y jornales, se hará uso de medios audiovisuales para explicar los procesos computarizados, tales como, Video Conferencias, Netmeeting.

EVALUACION:

Formativa: A través del proceso de aprendizaje, en cada presentación de los



trabajos a realizar, de una evaluación teórica al inicio de cada clase, sobre los temas desarrollados en la clase anterior.

Final: Mediante la presentación de un Trabajo Final, que contenga la aplicación de todo lo investigado a un caso real, basado en las distintas orientaciones que se desarrollaran durante el seminario o realizar una práctica profesional en el área laboral en alguna empresa o en un estudio jurídico contable, durante el plazo de seis meses, bajo la modalidad de pasante, que cada alumno deberá buscar la empresa donde realizarlo.

En ambos casos, deberán exponer el trabajo final y o comentar en que consistió la experiencia laboral.

La Facultad y la empresa deberán establecer las formalidades a cumplir por los alumnos, que realicen la práctica profesional.

CARGA HORARIA

Modalidad Presencial

Presencial: 6 Hs. semanales

Consultas: En los horarios fijados por cada profesor

Estudio, e investigación: De acuerdo a las necesidades de cada alumno y de la complejidad de los temas

Modalidad a Distancia

Dos clases presenciales obligatoria como mínimo, el resto mediante el uso de plataforma y otras técnicas audiovisuales.

RECURSOS NECESARIOS:

Disposición del Laboratorio informático

Software para liquidación de sueldo, provisto por el Cr. SCAPIN

Un aula física y aula virtual.

La bibliografía detallada como mínimo

Predisposición de los alumnos

Predisposición de todo el equipo.

BIBLIOGRAFIA:

Grisolía, Julio Armando; Manual de Derecho Laboral. Edit. Lexis Nexis, 2009.

Toselli, Carlos A.; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Edit. Alveroni, Tomo 1, 2009.

Doctrina Laboral ERREPAR

Práctica y Actualidad Tributaria (ERREPAR)

Normativa General:

Ley 20.744 y sus modificatorias

Ley de PYMES 24.467 y sus modificaciones

Ley 24.013 . Ley Nacional de Empleo y sus modificaciones

Ley 14.250 Convenciones Colectivas de Trabajos

Ley 24.714 Asignaciones Familiares y sus modificatorias. R (ANSES) 641 SUAF

Ley 24.241. Ley Nacional del Sistema Integrado Previsional Argentino

Ley 24.557 y sus modificatorias. Ley de Riesgo del Trabajo

Ley 19.587 Ley de Seguridad e Higiene en el trabajo
Ley 23.660 Régimen Nacional de Obras Sociales
Ley 23.661 Sistema Nacional de Seguro de Salud
Ley 22.16, Ley 24.577 LRT, Ley 11683, Ley 17.250
Ley 27.430, Reforma Tributaria-Seguridad Social.
Normas de la Construcción:
Ley 22.250, D.R. 1342/81
Ley 26.494 (Régimen Previsional Diferencial)
Decreto N° 1309/96 - Designación del IERIC como Autoridad de aplicación
Ley N° 18.695 - Procedimiento de Comprobación y Juzgamiento de las Infracciones Laborales
Resolución N° 16 y 17/2009 - Nuevo Régimen de Registro de Relaciones Laborales
Convenio colectivo de trabajo 76/75
Normas sobre Trabajo Agrarios:
Ley 26.727
Decreto 301/2013 Reglamenta ley 26.727
Ley 25.191 y sus modificaciones. Registro Nacional de Trabajadores Rurales
Normas sobre Servicio Domestico/ Régimen especial para contrato de Trabajo para el personal de casas Particulares:
Ley 26.844 Servicios Domésticos y todas sus normas reglamentarias
Convenios colectivos
Convenio colectivo de trabajo N° 66/89 y anexos
Convenio colectivo de trabajo N° 130/75
Resoluciones General:
Resolución General 712/99 (AFIP)
Resolución General 2388/2008 –(AFIP) Seguridad Social
Resolución General 2590/2009 –(AFIP) Seguridad Social
Resolución General 2336/2009 –(AFIP) Regímenes Nacionales de Seguridad Social y Obra Social.
Resolución General 1566/2003
Resoluciones Generales -Varias -de AFIP – Regímenes Nacionales de Seguridad Social.
Sitio de Internet, para búsqueda de legislación: infoleg.gov.ar


CTA. GABRIELA A. GARCÍA
Secretaría Académica
Fac. de Cs. Económicas
U.N.R.C.


Mgter. SUSANA H. PANELLA
Secretaria
Fac. de Ciencias Económicas
U.N.R.C.